



**República de Panamá
Órgano Judicial
Consejo de Administración de la Carrera Judicial**

**Comunicado
N°08-CACJ-2020**

El Consejo de Administración de la Carrera Judicial, informa que ha concluido la Fase II de “Superación de pruebas psicológicas y técnicas”, del Concurso Abierto 01-CACJ-2020 para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Especial de Integridad y Transparencia y del Concurso Abierto 02-CACJ-2020, para ocupar el cargo de Magistrado Investigador de la Unidad Especial de Investigación de Integridad y Transparencia.

La Dirección de Selección de Recursos Humanos autoridad a la que, legal y reglamentariamente, corresponde la evaluación de los aspirantes en las fases 1 y 2 del concurso abierto, informa al Consejo de Administración de la Carrera Judicial que de los 12 aspirantes que superaron la Fase 1, para el cargo de Magistrado del Tribunal de Integridad y Transparencia, 2 de ellos no realizaron las pruebas, 2 declinaron y solamente 1 logró el porcentaje mínimo requerido para superar la fase. Por tanto, los 7 restantes no superaron la fase 2.

Asimismo, de los 6 aspirantes que superaron la Fase 1, para el cargo de Magistrado Investigador de la Unidad Especial de Integridad y Transparencia, 2 de ellos no realizaron las pruebas, 1 de ellos declinó y los 3 restantes no lograron obtener el porcentaje mínimo requerido para superar la fase.

Lo anterior significa, que únicamente superó la fase 2, un solo participante dentro del Concurso Abierto 01-CACJ-2020 para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Especial de Integridad y Transparencia y ninguno de los aspirantes del Concurso Abierto 02-CACJ-2020 superó la fase para ocupar el cargo de Magistrado Investigador de la Unidad Especial de Investigación de Integridad y Transparencia.

Como quiera que, según la normativa de carrera judicial, los resultados de las pruebas son confidenciales, únicamente se dieron a conocer a los aspirantes. Por esta razón, los mismos no se publican, solo se anuncia la cantidad de aspirantes que superan la Fase 2 y los que no lograron el porcentaje mínimo establecido en la ley de Carrera Judicial.

En atención a los resultados obtenidos, los que fueron comunicados por la Dirección de Selección de Recursos Humanos, el Consejo de Administración de la Carrera Judicial en reunión celebrada de forma virtual, decidió declarar desierto el Concurso Abierto 02-CACJ-2020 para ocupar el cargo de Magistrado Investigador de la Unidad Especial de Investigación de Integridad y Transparencia, dado que ninguno de los aspirantes logró superar la Fase 2.

También acordó el Consejo de Administración de la Carrera Judicial, continuar con la Fase 3 del Concurso Abierto 01-CACJ-2020, porque uno de los aspirantes logró superar la fase 2. Esta decisión se fundamentó en los principios rectores de las carreras tales como: igualdad de oportunidades, selección por mérito y demostración de méritos y competencias.

Otra de las decisiones adoptadas por el Consejo, fue instruir a la Secretaría Técnica de Recursos Humanos para que realizara dos nuevas convocatorias, una para el cargo de Magistrado de Tribunal Especial de Integridad y Transparencia y otra para el cargo de Magistrado Investigador de la Unidad Especial de Investigación de Integridad y Transparencia.

Panamá, 11 de noviembre de 2020.

Margarita Ibets Centella G.
Presidente del Consejo de Administración
de la Carrera Judicial